

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 16826** *Anuncio de la Gerencia de la Mutualidad General Judicial por el que se notifica a la mutualista D.<sup>a</sup> Ana Ribes Cabrera, el acuerdo por el que se desestima su solicitud para incluir a su cónyuge, D. Luís Ricarco Gesche Fauré, como beneficiario del Mutualismo judicial.*

Intentada la notificación a la interesada, en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, tras haberse intentado en el último domicilio conocido, a los efectos previstos en el citado artículo, por el presente anuncio se notifica, a la mutualista D.<sup>a</sup> Ana Ribes Cabrera, el acuerdo por el que se desestima su solicitud para incluir a su cónyuge, D. Luís Ricarco Gesche Fauré, como beneficiario del Mutualismo judicial, por no reunir los requisitos exigidos para ser incluido en este Régimen Especial de Seguridad Social de la Mutualidad General Judicial.

Contra este acuerdo que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministro de Justicia en el plazo de un mes, que se contará desde el día siguiente a la publicación de la presente comunicación.

Madrid, 11 de mayo de 2015.- La Gerente, Celima Gallego Alonso.

ID: A150021525-1